



05 ACO. 2025

04 ACO. 2025

(COMISION DE SERVICIO)
Santa Cruz, 15 de julio de 2025

SANTA CRUZ
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos
KNCJ/MAPP/MAIR/MIFE/GAGV/LMP/alm

3745/2884

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicos.
- 5.- El Decreto Exento N° 3081 de fecha 06 de diciembre de 2024, el cual establece el orden de subrogancias de las dependencias municipales.
- 6.- El Decreto Exento N°3470 de fecha 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de Titular de la señora Marta Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal, y:

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 201 de fecha 19 de junio de 2025, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a las ciudades de Rancagua y San Fernando, el día 19 de junio de 2025, con el objeto de realizar "Traslado de exámenes, medicamentos, documentos y labores que requiera el servicio.", y;

DECRETO EXENTO N° 3684

1.- **AUTORIZASE** la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

HUGO LEONARDO ARAYA GALAZ, RUT N° [REDACTED] Chofer.
Categoría "F" Nivel 6, Planta.

2.- **PAGUESE** el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% niveles 11, 10, 9, 8, 7, 6 por \$ 31.809.-

3.- **CARGUESE** el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

c.c.:
* Siaper – Re (01)
* Finanzas (01)
* Personal (01)
* RR.HH (01)/



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD